Este Acto Administrativo incorpora
Firma Electrónica Avanzada,
conforme a la Ley 19.799.
El documento impreso es sólo
una copia del documento original.

Quillota, 23 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.269 /VISTOS:

1. Renuncia voluntaria autorizada por el Alcalde en Ord. N° 2487 de fecha 09 de Mayo de 2022;
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato a Plazo Fijo de 22 horas del Estatuto de Atención Primaria de CAMILA AROS PEÑA, Asistente Social, Categoría B del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota; lo contemplado en la Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y Reglamento Comunal de Salud Departamento de Salud Municipal de Quillota;
3. Decreto Alcaldicio N° 1555 de fecha 18 de Enero 2022;
4. D.A. 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021-2024 de fecha 02 de Julio de 2021;
6. La Resolución Nº 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** renuncia voluntaria a contar del 01 de Mayo de 2022 de CAMILA AROS PEÑA, Rut. N° 18.510.144-4, Trabajadora Social, Categoría B del Departamento de Salud, a 22 horas de su Contrato a Plazo Fijo del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

SEGUNDO: **ADOPTE** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/MCT/CER/LFR/vco